

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

MILICIA NAVAL UNIVERSITARIA

Bajas.—Orden de 21 de abril de 1949 por la que se dispone cause baja en la Milicia Naval Universitaria el Cabo segundo de dicha Organización D. Alfonso San Laureano Ortiz.—Página 632.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos.—Orden de 26 de abril de 1949 por la que se promueve al empleo de Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria al Teniente de Navío de la referida Escala (E) don Aquilino Prieto García.—Página 632.

Destinos.—Orden de 26 de abril de 1949 por la que se nombra Oficial Delegado Radiotelegráfico del Estado Mayor de la Armada, en la Zona de Canarias, al Teniente de Navío (E) don Carlos Campos Arias.—Página 632.

Otra de 26 de abril de 1949 por la que se dispone pase destinado a la Base de Lanchas Rápidas de Puntales el Alférez de Navío (m) don José Fuenmayor Dúo.—Página 632.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 26 de abril de 1949 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Comandante de Ingenieros de la Armada D. Francisco J. de la Rosa Mayol.—Pág. 632.

RESERVA NAVAL

Destinos.—Orden de 26 de abril de 1949 por la que se nombra Ayudante Militar de Marina de Zumaya al Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada don Pedro Dúo Uriarte.—Página 632.

Otra de 26 de abril de 1949 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Oficiales primeros de la Reserva Naval Movilizada que se mencionan.—Página 633.

Otra de 26 de abril de 1949 por la que se dispone embarque en el transporte *Tarifa* el Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada D. José L. Martínez Uriarte.—Página 633.

Destinos.—Orden de 25 de abril de 1949 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Oficiales primeros de Máquinas de la Reserva Naval Movilizada D. Antonio Martínez Méndez y D. Manuel Villabona Cuervo.—Página 633.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 26 de abril de 1949 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Oficial segundo Radiotelegrafista de la Reserva Naval Movilizada D. Rafael Simón Zabaleta.—Página 633.

MARINERÍA Y TROPA

Ascensos.—Orden de 26 de abril de 1949 por la que se promueve a Sargento Fogonero al Cabo primero Fogonero José Hermida Sardiña.—Página 633.

Otra de 26 de abril de 1949 por la que se promueve a Cabo primero Fogonero al segundo Miguel Cabana Rico.—Página 633.

Otra de 26 de abril de 1949 por la que se promueve a Cabo segundo Fogonero al Fogonero Manuel María Doel Otero.—Página 633.

Otra de 26 de abril de 1949 por la que se promueve a Cabo segundo Fogonero al Fogonero Juan Fernández Pérez.—Página 633.

PERSONAL VARIO

Mayordomos.—Orden de 25 de abril de 1949 por la que se nombra Mayordomo del cañonero *Canalejas* al paisano Macario Juan Murcia.—Página 634.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Presupuestos.—Orden de 23 de abril de 1949 por la que se amplía la Orden Ministerial de 29 de enero último que disponía la distribución de los créditos del actual Presupuesto.—Página 634.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 25 de abril de 1949 por la que se dispone que el sábado 30 del corriente mes, a las veintitrés horas, sea adelantada la hora en sesenta minutos.—Página 634.

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Milicia Naval Universitaria.

Bajas.—A petición del interesado, causa baja en la Milicia Naval Universitaria el Cabo segundo de dicha Organización D. Alfonso San Laureano Ortiz, que servirá con dicho empleo el tiempo que le falta para completar doce meses de servicio, por aplicación de lo dispuesto en la Tabla II anexa al Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada.

Madrid, 21 de abril de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de Instrucción.

Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Ascensos.—Por existir vacante en el empleo de Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria, y haber cumplido en 6 de abril del pasado año las condiciones reglamentarias para el ascenso el Teniente de Navío de la referida Escala (E) don Aquilino Prieto García, declarado "apto" para ello por la Junta de Clasificación y Recompensas, se le promueve al mencionado empleo, con antigüedad de 10 de febrero de 1943 y efectos administrativos a partir de 1.º de mayo de 1948, debiendo quedar escalafonado entre los Capitanes de Corbeta D. Manuel Valdemoro y López Baro y D. Manuel de Carlos Ortiz.

Madrid, 26 de abril de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Destinos.—De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 17 de julio de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 165), y a los efectos prevenidos en el artículo 1.º del Reglamento para la Inspección de Radiocomunicación a bordo de los buques mercantes, se nombra Oficial Delegado Radiotelegráfi-

co del Estado Mayor de la Armada en la Zona de Canarias al Teniente de Navío (E) don Carlos Campos Arias, designado con carácter interino por Orden Ministerial Comunicada de Industria y Comercio de 5 del actual Inspector Radiotelegráfico de la expresada zona marítima.

Madrid, 26 de abril de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Comandante General de la Base Naval de Canarias, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Subsecretario de la Marina Mercante.

Destinos.—Se aprueba la determinación adoptada por el excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer que el Alférez de Navío (m) don José Fuenmayor Dúo desembarque del cañonero *Calvo Sotelo* y pase destinado a la Base de Lanchas Rápidas de Puntales.

Madrid, 26 de abril de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Licencias para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Alicia Maura Pieres al Comandante de Ingenieros de la Armada D. Francisco J. de la Rosa Mayol.

Madrid, 26 de abril de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Reserva Naval.

Destinos.—Se nombra Ayudante Militar de Marina de Zumaya al Oficial primero (Teniente de Navío) de la Reserva Naval Movilizada D. Pedro Dúo Uriarte, que cesará de Ayudante Militar de Marina de San Carlos de la Rápita, una vez que sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 26 de abril de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se dispone que los Oficiales primeros (Tenientes de Navío) de la Reserva Naval Movilizada que a continuación se citan cesen en los destinos que se indican y pasen a los que se expresan:

D. Manuel Sánchez-Romate Sambruno. — De Ayudante Militar de Marina de Vélez-Málaga, a Ayudante Militar de Marina de La Línea.

D. Emilio Aldir Fernández.—De las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, a Ayudante Militar de Marina de Muros.

D. Rufino Nieto García de Villaescusa.—De Ayudante Militar de Marina de La Línea, a la Comandancia Militar de Marina de Algeciras.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 26 de abril de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone embarque en el transporte *Tarifa* el Oficial segundo (Alferez de Navío) de la Reserva Naval Movilizada D. José L. Martínez Uriarte, que cesará en el mando del patrullero *V-14* una vez que sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 26 de abril de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Oficial primero de Máquinas de la R. N. M. don Antonio Martínez Méndez cese en su actual destino y embarque de Jefe de Máquinas del transporte *Contramaestre Casado*, en relevo del de igual empleo D. Manuel Villabona Cuervo, que quedará a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 25 de abril de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal e Inspector General del Cuerpo de Máquinas.

Licencias para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Aurora Mateos Bernat

al Oficial segundo (Alferez de Navío) Radiotelegrafista de la Reserva Naval Movilizada D. Rafael Simón Zabaleta.

Madrid, 26 de abril de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

Marinería y Tropa.

Ascensos.—Por haber sido declarado "apto" para el ascenso a la clase inmediata, por Orden Ministerial de 30 de agosto de 1947 (D. O. núm. 196), el Cabo primero Fogonero José Hermida Sardiña, se le promueve a la clase de Sargento Fogonero, con antigüedad de 1.º de abril del corriente año y efectos administrativos a partir de la misma fecha.

Madrid, 26 de abril de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

— Por habersele concedido, como consecuencia de expediente iniciado al efecto, mejora de antigüedad en la declaración de aptitud que disfrutaba para el ascenso al empleo inmediato el Cabo segundo Fogonero Miguel Cabana Rico, se le promueve a Cabo primero de esta profesión, con antigüedad de 20 de enero de 1943 y efectos administrativos a partir de la revista de 1.º de abril del año en curso.

Madrid, 26 de abril de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

— Declarado "apto" para el ascenso a la clase inmediata, por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1948 (D. O. núm. 47), el Fogonero Manuel María Doel Otero, se le promueve a la clase de Cabo segundo, con antigüedad de 23 de marzo de 1949 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.

Asimismo se dispone pase, con carácter forzoso, a prestar los servicios de su nueva clase al cañonero *Sarmiento de Gamboa*.

Madrid, 26 de abril de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

— Por haber sido declarado "apto" para el ascenso a la clase inmediata, por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1948 (D. O. núm. 47), el Fogonero Juan Fernández Pérez, se le promueve a la clase de Cabo segundo, con antigüedad de 1.º de abril del corriente año y efectos administrativos a partir de la misma fecha.

Madrid, 26 de abril de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Personal vario.

Mayordomos.— En cumplimiento a lo dispuesto en el punto quinto de la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1947 (D. O. núm. 228), se dispone que el paisano Maçario Juan Murcia sea nombrado Mayordomo, con contrato, del cañonero *Canalejas*, desde el día 15 de enero de 1949, fecha en que suscribió el mismo.

Madrid, 25 de abril de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Presupuestos.— Como ampliación a la Orden Ministerial de 29 de enero último (D. O. núm. 30) que disponía la distribución de los créditos del actual Presupuesto, y para conocimiento de todos los Centros y Dependencias de la Armada, se dispone lo siguiente:

Capítulo 2.º, Artículo 1.º, Grupo 4.º

A este grupo afectan las consignaciones de Fondo Económico de los buques que se expresan a continuación (referido el importe al crédito anual en tercera situación), y que se reclamarán en las nóminas respectivas por dozavas partes:

Destructor *Limiers*: 60.000 pesetas.— Desde 14 de enero de 1949, por pasar a "situación especial" por Orden Ministerial de dicha fecha (D. O. núm. 14).

Dragaminas *Segura*: 35.000 pesetas.— Desde 14 de enero de 1949, por pasar a "situación especial" por Orden Ministerial de dicha fecha (D. O. núm. 14).

Dos gasolineras del Bidasoa, a 1.500 pesetas cada una: 3.000 pesetas.— A partir de 1.º de enero.

V-1 (antigua *Azor*): 12.000 pesetas.— A partir del 1.º de enero.

Capítulo 3.º, Artículo 2.º, Grupo 3.º

Se reclamará en nómina, con cargo a este Grupo, en su Concepto 1.º, a partir del 1.º de enero último y con independencia de los sueldos cifrados en el Capítulo 1.º, Artículo 1.º, Grupo 3.º, Concepto 17, ración y media de Armada como complemento de haber a los Aspirantes de la Escuela Naval Militar y Escuela de Mecánicos.

Con cargo al Concepto 2.º, se reclamará a los Guardiamarinas y Alumnos de la Escuela Naval Militar, con sueldo igual o inferior al de Sargento, la pensión diaria de cinco (5) pesetas.

Madrid, 23 de abril de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante, Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena, El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y Secretario General, Comandantes Generales de la Escuadra y de las Bases Navales de Baleares y Canarias, Vicealmirante Jefe de la Dirección de Material, General Jefe Superior de Contabilidad, Director de Construcciones e Industrias Navales Militares, General Jefe de los Servicios de Intendencia y General Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Presidencia del Gobierno.

Excmos. Sres.: Teniendo en cuenta la situación creada por la continuada sequía que, de manera tan sensible, afecta a los suministros de energía eléctrica, y con ello a las distintas actividades del país, se considera necesario aplicar todas aquellas medidas que puedan contribuir a economizar la citada energía, y, entre ellas, la de acoplar lo más posible la jornada de trabajo a la jornada solar, ya utilizada en años anteriores.

En su virtud, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, dispongo:

1.º El sábado, 30 del corriente mes de abril, a las veintitrés horas, será adelantada la hora en sesenta minutos.

2.º El servicio de ferrocarriles se ajustará, en lo relacionado con el adelanto de dicha hora, a las reglas establecidas en la Real Orden de 5 de abril de 1918.

3.º En la Administración de Justicia se tendrá presente lo dispuesto en la Real Orden de 11 de abril de 1918, para evitar que el tránsito de uno a otro horario pueda ocasionar perturbaciones en dicho servicio.

4.º La aplicación a los servicios, industria y comercio del nuevo horario oficial no ha de dar lugar al menor aumento en la duración total de la jornada legal, y sólo se facilitará el establecimiento de horarios de trabajo que tiendan a lograr la finalidad que se persigue con la presente Orden.

5.º Oportunamente se señalará la fecha en que haya de restablecerse la hora normal.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1949.— Por delegación, el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 116, pág. 1.894.)